EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-07-05 03:44:58 646 cm2 $77,061.20 1/3

Con beca, sólo 5% de huérfanos por Covid

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud informó que sólo otorga becas a 5 mil 841 niños, es decir, 5% de quienes quedaron huérfanos a causa del Covid-19, de los más de 118 mil menores que se estima que perdieron a alguno de sus padres o a ambos durante la pandemia.

De acuerdo con un documento de la dependencia federal enviado a la Cámara de Diputados, mil 73 menores están a la espera de que se les otorguen becas, mientras que a 2 mil 829 se les ha negado el beneficio.

| NACIÓN | A4

Dan apoyo a sólo 5,841 huérfanos por Covid-19

Se estima que **más de 118 mil menores en México se quedaron sin alguno de sus padres o ambos en pandemia**; vigencia para la integración de beneficiarios duró un año

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Después de tres años de pandemia, la Secretaría de Salud (Ssa) informó que solamente otorga becas a 5 mil 841 niñas y niños que quedaron huérfanos a causa del Covid-19, de los más de 118 mil menores que —se estima— quedaron sin alguno de sus padres o ambos en ese lapso.

De acuerdo con un documento de la dependencia, mil 73 menores están a la espera de que se les otorguen estas becas, mientras que a 2 mil 829 se les ha rechazado el beneficio.

Una investigación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que hay 118 mil 362 afectados.

Otra investigación, publicada por la revista científica *The Lancet*, plantea un escenario más crítico: hasta octubre de 2021 había 192 mil 500 niños y adolescentes en orfandad.

La beca es de 800 pesos mensuales y se otorga a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar *Benito Juárez* (CNBBBJ) en colaboración con el DIF.

"Michoacán, gobernado por el crimen organizado"

NACIÓN
Dan apoyo a sólo 5,841 huérfanos por Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-07-05 03:44:58 646 cm2 $77,061.20 2/3

En marzo pasado, la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo por el que exhorta al gobierno federal a que se valore continuar con los apoyos correspondientes a niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por la pandemia.

En un documento, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Salud precisaron los apoyos otorgados desde el inicio de la pandemia: "Se considera necesario continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivado de la pandemia (...), toda vez que permite que esta autoridad federal cuente con mayores herramientas en la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad a causa de la orfandad".

Mediante una tabla, detalla que se ha identificado a 9 mil 943 menores en situación de orfandad por la contingencia sanitaria, de los cuales se les otorgó el apoyo a 5 mil 841.

En septiembre de 2022, EL UNIVERSAL publicó que fueron beneficiados 4 mil 875 niñas, niños y adolescentes que perdieron a su madre, padre o ambos a causa de Covid-19.

El apoyo consistía en el otorgamiento de una beca escolar de 800 pesos mensuales, a través de la CNBBBJ y el DIF.

Sin embargo, la vigencia del convenio para la integración de los beneficiarios apenas duró un año: del 26 de octubre de 2020 a la misma fecha de 2021, según información entregada vía transparencia a este diario.

El documento enviado en respuesta al punto de acuerdo puntualiza que se realizaron otras actividades en favor de esta población afectada, como foros de participación infantil para abordar temas relacionados con el Covid-19. Además, mencionó que mediante la Red Nacional de Impulsores de la Transformación se ha logrado impactar a 598 menores de este sector.

Las dependencias informaron sobre las tareas de sensibilización en tres diferentes escuelas de nivel básico, con el tema *Consecuencias emocionales en adolescentes después de la pandemia*, para abordar de forma general los efectos de la ansiedad y depresión derivados de la contingencia sanitaria.

De acuerdo con las cifras de 2022, los más afectados fueron las niñas y adolescentes de 11 a 17 años, que concentraron un 42% de los apoyos, con 2 mil 53. En este rango de edad se encuentran estudiantes entre secundaria y media superior.

Si bien el convenio se firmó a finales de 2020, fue hasta el bimestre mayo-junio de 2021 que se incorporaron los primeros 3 mil 197 beneficiarios, de acuerdo con los datos entregados por la coordinación de becas.

Después de la primera etapa, las solicitudes se desplomaron. En el bimestre julio-agosto se integraron 807 beneficiarios más; mientras que en el último, septiembre-octubre, se sumaron 871 becados. Al ser una beca escolar, se excluye a los menores que no estudian en educación básica o media superior.

Los niños, niñas o adolescentes en orfandad fueron identificados mediante los Centros de Asistencia Social, dependientes del sistema estatal o municipal del DIF, que recolectaron su información escolar, personal, así como los datos de sus tutores. La información era enviada al DIF nacional, que se encargaba de recibir y verificar que los datos estuvieran completos y, una vez pasado ese filtro, se remitía a la CNBBBJ.

Era obligatorio comprobar la orfandad con acta de defunción y ser estudiante. ●

NACIÓN
Dan apoyo a sólo 5,841 huérfanos por Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Nación
2023-07-05 03:44:58 646 cm2
Página: 1,4
$77,061.20
3/3

LIMITAN ALCANCE DE APOYOS

Al respecto, a través del oficio número 210.203.00/046/2023, recibido en esta Dirección General, dicha Unidad informó que el 26 de octubre de 2020, este Organismo suscribió un Convenio de Colaboración de Transferencia de información para la identificación de Niñas, Niños y Adolescentes, situación de Orfandad derivada de la Pandemia causada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19), con la Secretaría de Educación Pública por conducto de su Órgano Administrativo Desconcentrado, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, con una vigencia de un año a partir de la fecha de la firma del instrumento jurídico y del cual la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad obtuvo los siguientes resultados:

NNA Identificados	Acuerdo por la CNBBBJ	Pendientes de ser Aceptados	Rechazados por la CNBBBJ
9,943	5,841	1,273	2,829

SALUD SNDIF

La vigencia del convenio para la integración de beneficiarios a las becas otorgadas a niños en orfandad por la pandemia de Covid-19 apenas duró un año: del 26 de octubre de 2020 a la misma fecha de 2021.

El documento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del DIF y la Secretaría de Salud puntualiza que se realizaron otras actividades en favor de esta población afectada, como foros de participación infantil en torno al virus.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL DIF Y LA SECRETARÍA DE SALUD

"Se considera necesario continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivado de la pandemia"

800

PESOS

es el monto mensual de la beca que se otorga a través de la CNBBBJ en colaboración con el DIF.

Hasta octubre de 2021 había 192 mil 500 niños y adolescentes en orfandad.

NACIÓN
Dan apoyo a sólo 5,841 huérfanos por Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.